



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13464

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 30.821,55 (PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO, CON 55/100), a favor de la ex agente González María Rosa, L.C. N° 5.498.260, Legajo N° 14324/8, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada 2010, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

1.6 Benef. y Comp./10 \$ 30.821,55

TOTAL \$ 30.821,55 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 30.821,55 (PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO, CON 55/100).-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de junio de 2022.-

REVISÓ

HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°

2169

DE FECHA

09 JUN 2022



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Registrada bajo el N° 13464

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Directora de Decretos

Subsecretaría Técnica Jurídica

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas"
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"